



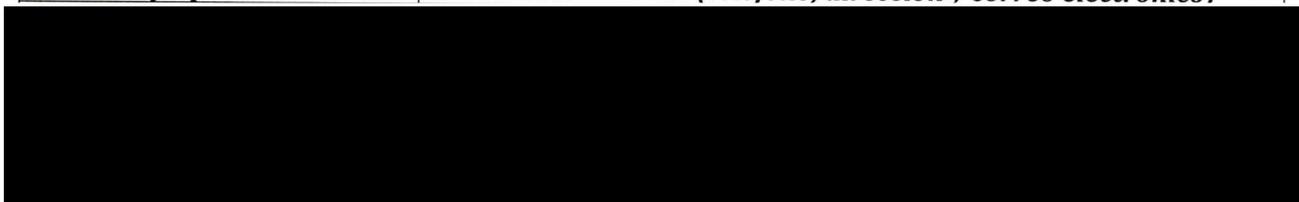
<i>Administrativo</i>	40	
<i>Constitucional</i>	100	
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	10
<i>Primera Instancia</i>	50
<i>Cortes de Apelación</i>	40
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
----------------------------	--



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p>X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	<p>CARRERA JUDICIAL</p>

<p>X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>></p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla >>></i></p>	
<p>6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i></p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar y proporcionar certificación médica del</i></p>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación. YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): ROMAN ARTURO BERROA HICIANO	

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

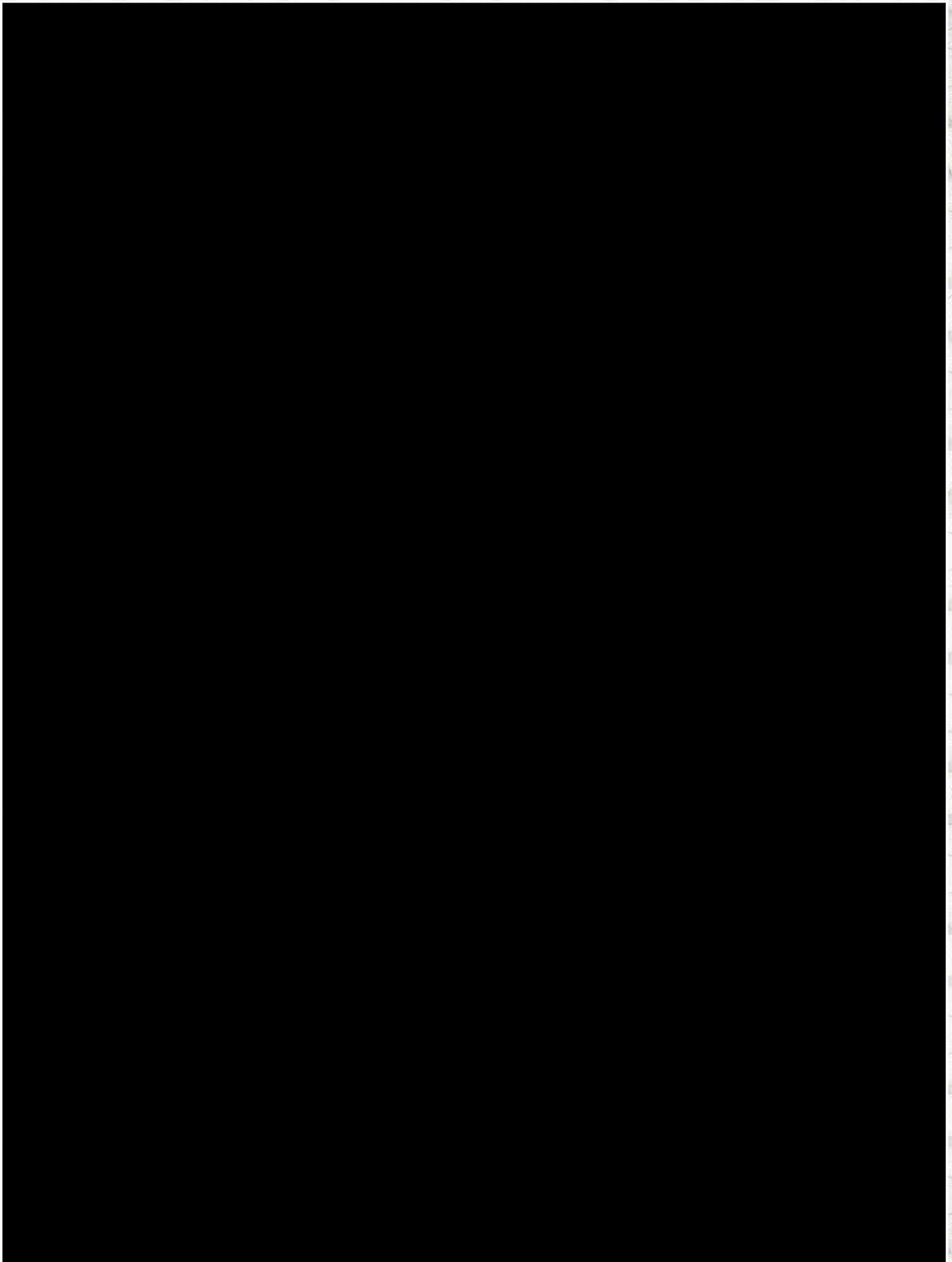
Listado de documentos:

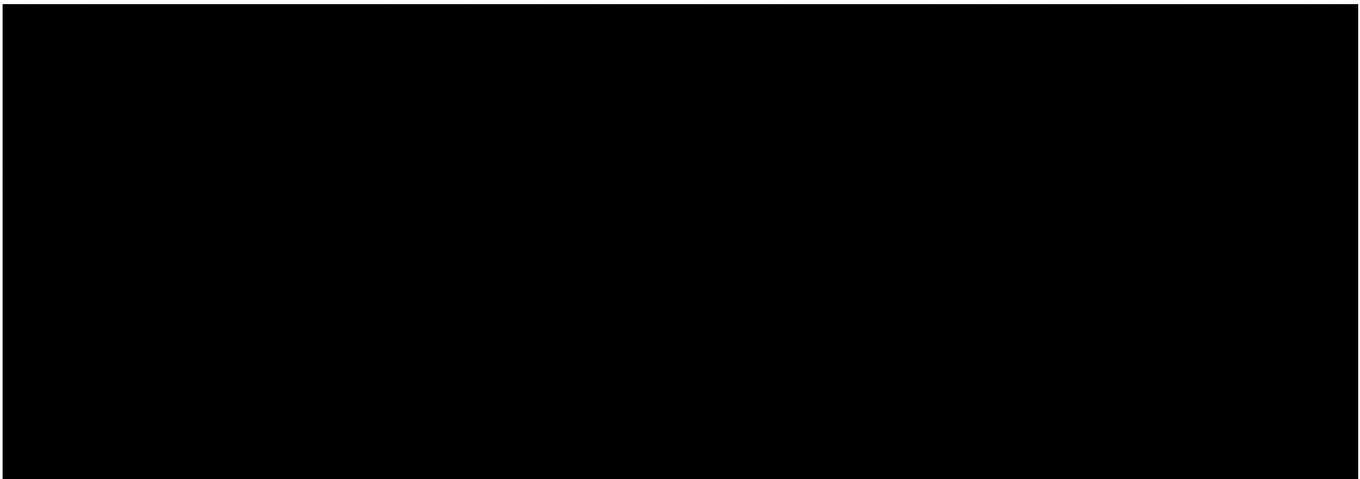
1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. ^{no}
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

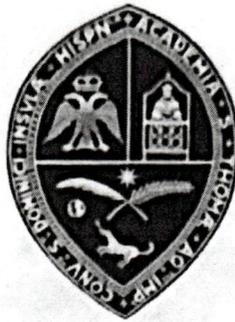
- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.





[Handwritten signature]



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 20 de Octubre de 1530

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

*Por cuanto Ramón Arturo Berroa Hicieron
ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas
Departamento de Derecho de esta
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en las
exámenes correspondientes.*

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciado en Derecho
"Cum Laude"

*Y para que sea notorio y constante lo expide el presente
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito
Nacional, República Dominicana, hoy día 25 de febrero de 1999*

Franz J. ...
El Decano de la Facultad



El Director *[Firma]*

UA/US

REGISTRADO BAJO EL Nº 100-985 FOLIO 2739
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS
El Secretario General de la Universidad

Leonel Fernández

Dec. No. 271-99 que nombra al Agrónomo Pedro Bretón T., Asesor Agrícola para Asuntos Tabacaleros del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Agrónomo Pedro Bretón T., queda designado Asesor Agrícola para Asuntos Tabacaleros del Poder Ejecutivo.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 272-99 que otorga exequátur a varios profesionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-99

1) ROBINSON REYNOSO ROSARIO

INGENIERO QUIMICO:

1) CONCEPCION SANCHEZ

INGENIERO DE SISTEMAS:

1) TERESA ALTAGRACIA JIMENEZ SORIANO

ARQUITECTO:

- 1) JOSE ALFREDO PINEDA ARACENA
- 2) ROSA JULIA CONILL VERAS
- 3) CAROL GUADALUPE NUÑEZ UREÑA
- 4) IVANHY SAULINA MARTINEZ RODRIGUEZ
- 5) DAVEYDA ELIZABETH TRINIDAD JIMENEZ
- 6) MIGUEL ADOLFO VADEZ ROSA
- 7) BRENDA VIRGINIA JIMENEZ GOMEZ
- 8) MARIA MERCEDES VAZQUEZ ARAUJO

ARQUITECTO MENCION DISEÑO:

- 1) DIOMAGDA CARLISMIRI GONZALEZ HILARIO
- 2) RENE DE JESUS DEBOL CALZADO

AGRIMENSOR:

- 1) LUIS MANUEL RAMON CACERES RODRIGUEZ
- 2) EURIBIADES MELCHOR MEDRANO BELLO

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 16 de junio de 1944 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de Mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social No. 148-98, de fecha 29 de abril de 1998;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo de Artículo de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

- 1) ROMAN ARTURO BERROA HICIANO
- 2) CEFERINA JOAQUIN PEREZ
- 3) JUAN BAUTISTA GERMAN MELO
- 4) PAULINA BAEZ
- 5) KAREN JOSEFINA MEJIA PEREZ

Artículo 2.- Queda modificado el Decreto No.170-99, de fecha 13 de abril de 1999, en lo que respecta a PAULINO ALFONSO PEÑALO SOTO (Médico), para que en lo adelante su nombre se lea PAULINO ALFONZO PEÑALO SOTO (Médico).

Artículo 3.- Queda modificado el Decreto No.133-99, de fecha 30 de marzo de 1999, en lo que respecta a JOSE MANUEL MATO CIPRIAN (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea JOSE MANUEL MATEO CIPRIAN (Abogado).

Artículo 4.- Queda modificado el Decreto No.287-91, de fecha 6 de agosto de 1991, en lo que respecta a FRANCIA DE LA ROSA HERNANDEZ (Notario Público del Municipio de San Juan de la Maguana), para que en lo adelante su nombre se lea FRANCIA DE LA ROSA HERNANDEZ (Notario Público del Municipio de San Pedro de Macorís).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 273-99 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones sin fines de lucro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:273-99

VISTA la Ley No. 520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes asociaciones:





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

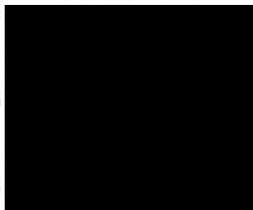
Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ROMAN ARTURO BERROA HICIANO, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cuatro (24) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

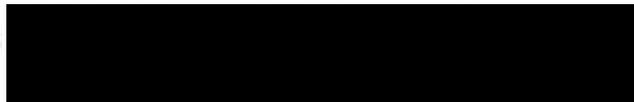
Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Román A. Berroa Hiciano, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1144768-6, labora para el Poder Judicial desde el día primero (01) del mes de abril del año 2003; ha desempeñado los siguientes cargos:

Juez de Paz de la Oficina Coordinadora de los Juzgados de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional desde el día primero (01) del mes de abril del año 2003 hasta el día diecisiete (17) del mes de abril del año 2005.

Juez del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional desde el día dieciocho (18) del mes de abril del año 2005 hasta el día primero (01) del mes de diciembre del año 2013.

Juez Coordinador de los Juzgados de la Instrucción desde el día dos (02) del mes de diciembre del año 2013 hasta el día siete (07) del mes de junio del año 2015.

Juez de la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo desde el día ocho (08) del mes de junio del año 2015 hasta el día veintinueve (29) del mes de octubre del año 2017.

Juez Presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo desde el día treinta (30) del mes de octubre del año 2017 hasta el día veintiuno (21) del mes de mayo del año 2023.

Juez Presidente de la Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo desde el día veintidós (22) del mes de mayo del año 2023 hasta la fecha.

La presente certificación se expide el día cuatro (04) del mes de octubre del año 2023.

Firmado de manera electrónica por Luis J. Ega Gómez, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

7503

md

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Luis J. Ega Gomez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9270447b-c814-4e7b-9150-33fe6b305c5b>

Tel: 809-533-3191 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do





Román Arturo Berroa Hiciano

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Dirección:

Teléfonos:

Email:



FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1999: Licenciatura en Derecho "Cum Laude": Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- 2003: Programa de Formación de Aspirante a Juez de Paz: Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).
- 2005: Especialidad en Derecho Procesal Civil: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- 2011: Magíster en Derecho Procesal Penal: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- 2012: Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- 2013: Máster en Derecho Constitucional a título oficial: Universidad de Castilla La Mancha (UCLM).

- 2020: Doctorado en Derecho “Cum Laude”: Universidad de Castilla La Mancha (UCLM).
- 2021: Magíster en Derecho Administrativo y Procesal Administrativo: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

DIPLOMADOS, CURSOS Y SEMINARIOS

- 2000: Encuentro sobre Sistemas de Administración de Justicia Juvenil en materia de responsabilidad penal juvenil de América Central y República Dominicana: CARMJ, ENJ y Procuraduría General de la República.
- 2000: Cursos sobre los proyectos de los Código Penal y Procesal Penal Dominicanos: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- 2004: Prevención de torturas y el nuevo Código Procesal Penal: Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización de Estado (PARME)
- 2004: Seminario para la implementación del Código Procesal Penal: ENJ.
- 2004: Lucha contra la criminalidad organizada: ENJ.
- 2005: II Seminario para la implementación del Código Procesal Penal: ENJ.
- 2005: III Seminario para la implementación del Código Procesal Penal: ENJ.
- 2005: Técnicas de litigación del Proceso Penal Dominicano: ENJ.
- 2005: El Juicio: ENJ.
- 2005: Los derechos de protección a la víctima: ENJ.
- 2006: IV Seminario para la implementación del Código Procesal Penal: ENJ.
- 2006: V Seminario para la implementación del Código Procesal Penal: ENJ.
- 2006: Seminario técnica de manejo de audiencia preliminar: ENJ.
- 2006: La prueba indirecta en el delito de lavado de activos: CARMJ, CONAEJ, Naciones Unidas.
- 2006: Derecho penal y violencia de género: Consejo Judicial de España, (Madrid).
- 2008: Delito ambiental: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 2008: Facilitador de la formación profesional (INFOTEP).
- 2009: Diplomado violencia intrafamiliar: Abordaje integral de los sistemas abusivos.
- 2009: Métodos de entrevistas a niños víctimas o testigos de delito.

- 2009: Intervención integral contra la violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales.
- 2014: Informes periciales: Validación e Interpretación: ENJ.
- 2014: XXIV Jornadas Iberoamericana de Derecho Procesal, (Panamá)
- 2014: Las Ciencias Forenses y su aplicación en los Procesos Judiciales: ESCA-SICA, (Nicaragua).
- 2015: XXII Jornadas de Derecho Constitucional, Santo Domingo.
- 2016: Diplomado Introducción al Sistema Monetario y Financiero: ENJ.
- 2016: Diplomado en Derecho Tributario: ENJ.
- 2016: Diplomado sobre Sistema de Pensiones: ENJ.
- 2018: Taller: Gestión contractual y régimen de impugnaciones en la contratación pública: ENJ, USAID, DGCP.
- 2018: Taller sobre gestión contractual y las disputas derivadas de la implementación de contratos públicos: ENJ, USAID, CLDP, DGCP.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2000-2001: Defensor Público: Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ).
- 2003-2003: Juez de la Oficina Coord. de los Juzgados de Paz de Tránsito del D.N.
- 2003-2005: Juez de Paz Tercera Circunscripción D.N.
- 2005-2013: Juez del Primer Juzgado de la Instrucción D.N.
- 2013-2015: Juez Coordinador de los Juzgados de la Instrucción, D.N.
- 2015-2017: Juez miembro de la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA).
- 2017-2021: Presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA).
- 2023- : Presidente de la Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA).
- 2008-2010: Profesor de Derecho Penal: Universidad Católica Santo Domingo.
- 2010-2015: Profesor Adjunto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Participación como docente en Maestrías, diplomados y cursos en diferentes áreas del saber jurídico, programados por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y otras instituciones académicas.

INVESTIGACIONES

- 2011: Legitimación para promover la acción penal, mediante querrela en los delitos que afectan intereses difuso y colectivos en el proceso penal dominicano.
- 2021: Configuración jurídica del Derecho Fundamental a la protección de los Datos personales en República Dominicana, especial referencia a la tutela de los datos en el ámbito de las Sociedad de Información Crediticia.
- 2021: Responsabilidad Patrimonial del Estado derivada de la revocación del acto favorable por efecto de su carácter lesivo.

INFORMÁTICA

- Office 365 (Word, Excel, Power Point): Teorema CE, S.A.
- Microsoft Internet Explorer 5.0: Teorema CE, S.A.
- Microsoft Outlook 2000: Teorema CE, S.A.
- Introducción a Windows 98: Teorema CE, S.A.



Certificación de Antigüedad

DATOS

Código: [REDACTED]
Docente: **RAMÓN BERROA HICIANO**
Fecha Nacimiento: 11/12/1973
Fecha de Ingreso: 01/02/2010
Cédula de Identidad [REDACTED]
Nacionalidad: Dominicana

ASUNTO

Hacemos constar que la persona cuyos datos aparecen al inicio de este documento es miembro del Personal Académico de nuestra Universidad. El historial de su permanencia en la institución es el siguiente:

CAD-7545-10 D/F 06/04/2010	NOMBRADO PROFESOR PROVISIONAL INTERINO EN LA ESCUELA DE DERECHO, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, PARA LA CÁTEDRA DERECHOS ESPECIALES DER-AD, ASIGNATURAS DER-164, 261, 361, 362 Y 267 EN LA SEDE, EFECTIVO 01/02/2010.
CAD-726-14D/F 05/12/2014	APROBACIÓN RESULTADOS CONCURSO INTERNO Y NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR PROVISIONAL INTERINO EN LA ESCUELA DE DERECHO, PARA LA CÁTEDRA DERECHO PENAL, ASIGNATURAS DER-335 Y 336 EN LA SEDE.
CAD-9981 D/F 03/09/2013	APROBACIÓN PROMOCIÓN DE CATEGORÍA A PROFESOR ADSCRITO CÁTEDRA DER-AD, ASIGNATURA DER-164.
CAD-629-19 D/F 23/08/2019	APROBACIÓN PROMOCIÓN DE CATEGORÍA A PROFESOR ADSCRITO CÁTEDRA DERECHO PENAL, ASIGNATURA DER-335.

CATEGORIA ACTUAL: ADSCRITO.

DIRHA 2023
19-004
14:28:52


Mtra. Luz Adalgisa Linares M.
Directora

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que el licenciado **ROMAN BERROA HICIANO**, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], perteneció como defensor al Programa de Defensoría Pública, implementado por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ), desde febrero del año 2000 hasta febrero del año 2001.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de Agosto del año 2011.



Dr. Lino Vásquez Sámuel
Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia



**COMISIONADO
DE APOYO**



**A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA**

**"AÑO POR LA
TRANSPARENCIA
Y EL
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL"**

Dr. Delgado 252
esq. Moisés García
(Casa de las Raíces)
Gazcue, Santo
Domingo, D.N.,
República Dominicana

**TELEFONO
809.685.7338**

**FACSIMILE
809.685.5044**

**PAGINA WEB
[www.comisionado
dejusticia.gob.do](http://www.comisionado
dejusticia.gob.do)**

**CORREO E-
[Info@reforma-
justicia.gob.do](mailto:Info@reforma-
justicia.gob.do)**

RNC 401505851

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Román Arturo Berroa Hiciano

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para la obtención del**

POSTGRADO EN DERECHO PROCESAL CIVIL

**En virtud de lo cual se expide el presente diploma que firmo y sello en la ciudad
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día
diez de septiembre del año dos mil cinco.**


El Rector

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Román Arturo Berroa Hiciano

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL PENAL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día dos de abril del año dos mil once.


El Rector

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Román Arturo Berroa Hiciano

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

**MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Y DERECHOS FUNDAMENTALES**

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día quince de septiembre del año dos mil doce.


El Rector



Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Roman Arturo Berroa Hiciano

nacido el día 11 de diciembre de 1973 en Santo Domingo (República Dominicana), de nacionalidad dominicana,

ha superado en octubre de 2013,
los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Derecho Constitucional
por la Universidad de Castilla-La Mancha

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Ciudad Real, a 7 de noviembre de 2013

El interesado,

El Rector,

Unidad de Gestión Académica,

Miguel Ángel Collado Yurrita

034A-015173

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2014/179046	45005586	93469



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Román Arturo Berroa Hiciano

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

le otorga el presente

Título de Maestría Profesionalizante

en

Derecho Procesal Administrativo

2015-2017

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 2 del mes de diciembre del año 2021

Yvonne Polanco
Dra. Emma Polanco Melo
Rector

Amulista Lopez Garcia, M.A.
Decano de la Facultad



M. A. Juan Antonio Corda Luna
Secretario General de la Universidad

Registrado en: 1091 38166
Libro 5 Folio No.
del Registro Universitario UASD



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Roman Arturo Berroa Hiciano

nacido el día 11 de diciembre de 1973 en Santo Domingo (República Dominicana), de nacionalidad dominicana,

*ha superado en octubre de 2020, los estudios
conducentes al TÍTULO universitario oficial de*

Doctor

por la Universidad de Castilla-La Mancha

dentro del Programa de Doctorado en Derecho,

*establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.*

("Cum Laude")

Dado en Ciudad Real, a 23 de octubre de 2020

El interesado,

El Rector,

Unidad de Gestión Académica,

Miguel Ángel Collado Yurrta



034A-044604

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2021/014514	02005271	129307

Colegio de Abogados  República Dominicana

SECCIONAL SANTO DOMINGO



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Instituido por la Ley No. 91 del 3 de febrero de 1983

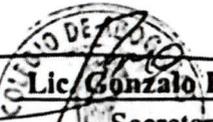
Otorga el presente reconocimiento

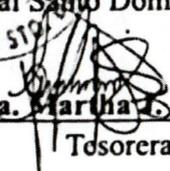
A: Lic. Román Berroa Hiciano

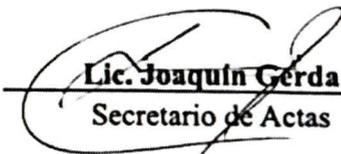
Por sus valiosos, significativos y desinteresados aportes a la formación y actualización jurídica de los abogados de Santo Domingo, en su condición y calidad de jurista dominicano.

Reconocimiento al mérito

Dado en la provincia de Santo Domingo, República Dominicana,
a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos Mil Once (2011).


Lic. Gonzalo Ernesto Ramírez
Secretario General
Seccional Santo Domingo (CARD)


Licda. Martha J. Díaz Peña
Tesorera


Lic. Joaquín Gerda
Secretario de Actas


Lic. Luis Rosado
Miembro



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario

Vistas: Las disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento de Carrera Académica; Oído: el parecer de los señores miembros de la Consejo Universitario; Aprobó, mediante la resolución No. 2013-216 de fecha 29-09-2013, otorgar el presente

Reconocimiento

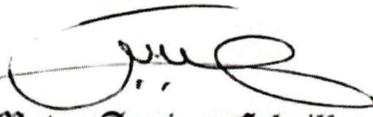
A: *Román A. Berroa Hiciano*

Por la promoción de su categoría académica a:

Profesor Adscrito

Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 16 días del mes de enero de 2014.


Jorge Asjaha
Vicepresidente Docente


Mateo Aquino Febrillet
Rector


Nurys Bastardo Zorrilla
Directora Recursos Humanos General


Darío Castillo Lugo
Director Recursos Humanos Académicos



Certificado de Aptitud Profesional Docente

Otorgado a:

ROMAN ARTURO BERROA HICIANO

Por haber aprobado satisfactoriamente las pruebas
Correspondientes, que le acredita como:

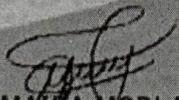
**FACILITADOR DE LA FORMACION
PROFESIONAL**

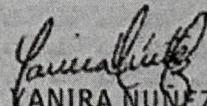
Con una duración de 120 horas

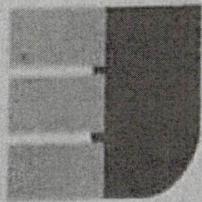
Impartido en Gerencia De Apoyo A La Productividad

En virtud de lo establecido en la Resolución que rige la expedición de
Títulos, Certificados y Constancias

Dado en Santo Domingo, D.N República Dominicana
el día 18 del mes OCTUBRE del año 2008
y registrado en el libro 131 folio 182 con el número 3


LICDA. MATRA MORLA
Gerente Regional


ING. YANIRA NUNEZ
Encargado de Registro, Estadísticas
y Certificados



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

J Q C K E O M T E G J H X U
T P W I N S T I T U T O V G T X Y F
L I V Q L T R X P K C O M G B
S C Z W P Z G P Y A D A B M F A I

Certificamos que

Román Arturo Berroa Hiciano

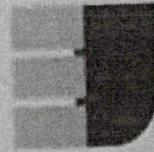
Ha completado el **Diplomado sobre Sistema de Pensiones** impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura y el Instituto OMG con una duración de treinta y cinco (35) horas presenciales.

Santo Domingo, 30 de noviembre de 2016.

Belkis A. Guerrero
Rectora Instituto OMG

J Q C K E O M T E G J H X U
T P W I N S T I T U T O V G T X Y F
L I V Q L T R X P K C O M G B
S C Z W P Z G P Y A D A B M F A I

Gervasia Valenzuela
Directora de la Escuela Nacional de
la Judicatura



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

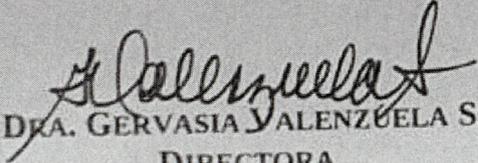
ROMÁN ARTURO BERROA HICIANO

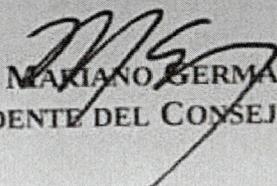
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA MONETARIO Y
FINANCIERO

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 6 DE OCTUBRE AL 06 DE DICIEMBRE 2016
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 48 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
28 DE FEBRERO DE 2017


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMAN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

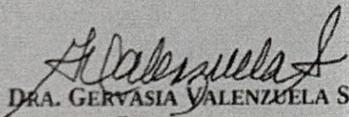
ROMÁN ARTURO BERROA HICIANO

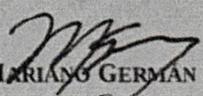
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

DERECHO TRIBUTARIO

IMPARTIDO DEL 20 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2016
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 35 HORAS PRESENCIALES

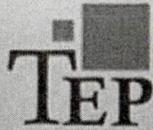
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
30 DE AGOSTO DE 2016


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMAN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra



CENTRO DE TECNOLOGÍA Y
EDUCACIÓN PERMANENTE



PACAM
patronato de ayuda a casos de mujeres maltratadas

CENTRO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA

Otorga el presente certificado a

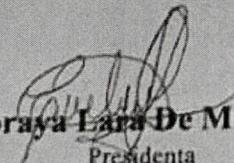
ROMÁN ARTURO BERROA HICIANO

por haber cumplido los requisitos en el diplomado

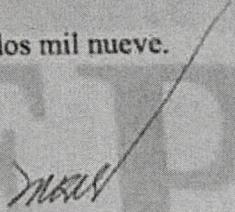
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: ABORDAJE INTEGRAL DE LOS SISTEMAS ABUSIVOS

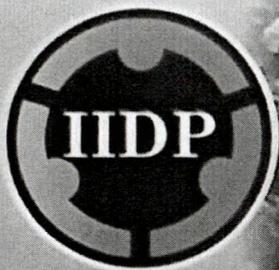
Ofrecido en el Recinto Santo Tomás de Aquino del 04 de febrero al 17 de junio del 2009, con una duración de 76 horas.

Expedido en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil nueve.


Soraya Lara De Mármol
Presidenta

Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas


Mu Kien Sang De Toribio
Vicerrectora Académica
Recinto Santo Tomás de Aquino



EN CONMEMORACION AL CENTENARIO DE APERTURA DEL CANAL DE PANAMA

EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL
Y EL INSTITUTO COLOMBO-PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL

CONFIERE

Certificado

A:

ROMAN ARTURO BERROA HICIANO

POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS

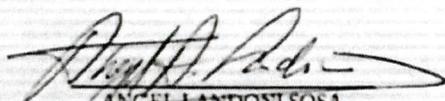
XXIV JORNADAS IBEROAMERICANAS
DE DERECHO PROCESAL

EN CALIDAD DE:

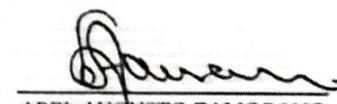
PARTICIPANTE

Realizado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 al 28 de Marzo de 2014

40 Horas Crédito


ANGEL LANDONI SOSA
Presidente del IIDP


RAMIRO BEJARANO GUZMAN
Secretario del IIDP


ABEL AUGUSTO ZAMORANO
Presidente del ICPDP



El Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica (CEFCCA) y
El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC-RD)
Otorga el presente reconocimiento a:

ROMÁN BERROA HICIANO

Por haber participado en las

 **JORNADAS
DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**
CELEBRADAS DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana el día 13 de noviembre de 2015.

Milton Bay Guevara
Magistrado Presidente
Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Jaume Vernet Llobet
Consejero
Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya

La Secretaría General del Sistema de la Integración
Centroamericana (SG-SICA) y el Consejo Judicial
Centroamericano y del Caribe



En el marco del Programa Regional de Formación Judicial, integrado
en el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad,
otorgan el presente diploma a



Román Arturo Berroa Hiciano

Por su participación en el Curso Regional

**"LAS CIENCIAS FORENSES Y SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS
JUDICIALES"**

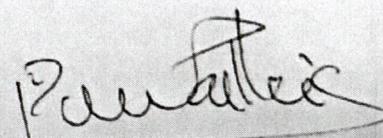
Impartido con el apoyo y coordinación del Centro de Capacitación
Judicial para Centroamérica y el Caribe y Instituto de Altos Estudios
Judiciales - Poder Judicial de Nicaragua. Del 01 al 05 de Diciembre
del 2014. Granada, Nicaragua.



ESCA

Estrategia de Seguridad de Centroamérica
Programa de Profesionalización y
Fortalecimiento Institucional


JOAQUIN TALAVERA SALINAS
Director
Instituto de Altos Estudios Judiciales
Poder Judicial de Nicaragua


WALTER RENE PALACIOS
Coordinador del Componente de
Fortalecimientos Institucionales de la
ESCA - SG-SICA

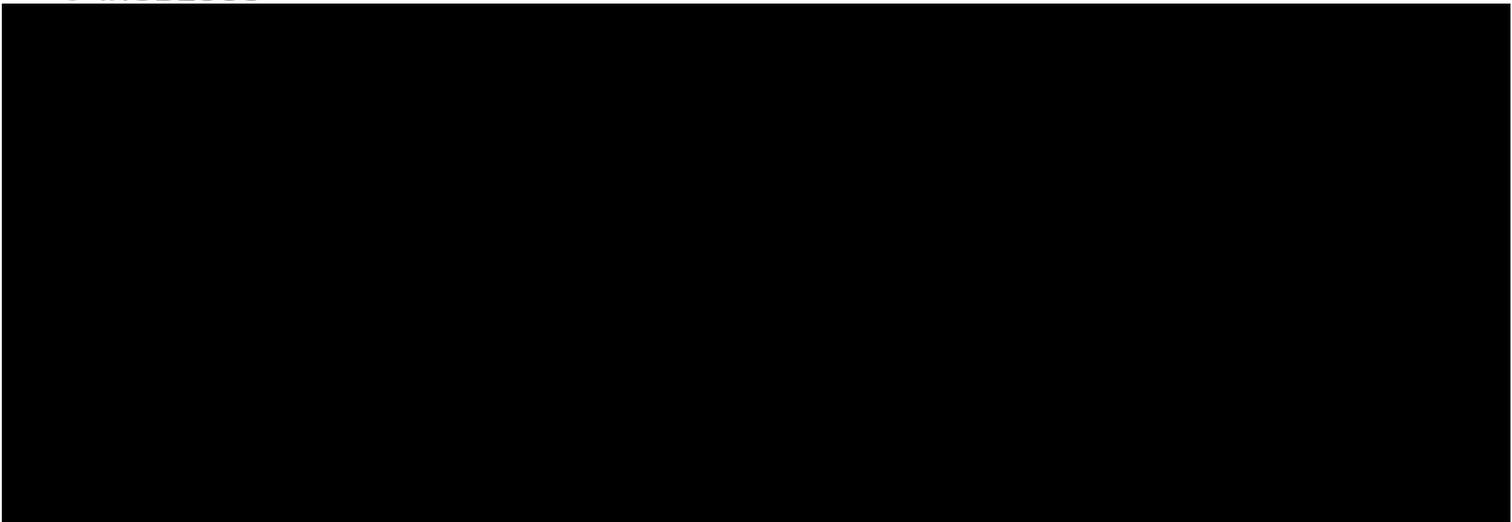




CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO



123



Gabriel A. Pérez S.

18-3-2021



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 30-nov-2017

EL/LA SEÑOR/A:	ROMAN ARTURO BERROA HICIANO					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	[REDACTED]					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación		Cese		Actualización	X

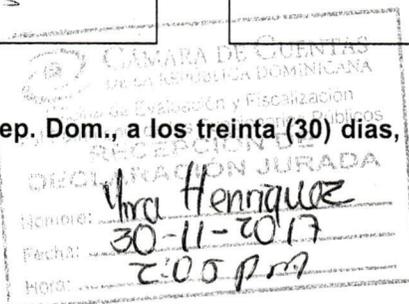
Institución:	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Cargo:	JUEZ PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO
Fecha de designación, cese o actualización:	30-10-2017

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: ROMAN ARTURO BERROA HICIANO <hr/> Cédula: 0011447686 <hr/> En condición de: DECLARANTE	Preparado por: YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS
--	--

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta (30) días, del mes de noviembre del año 2017.



Firma autorizada



491

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

QUIEN SUSCRIBE, GERTRUDIS MARGARITA CASTILLO ARISTY EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA:

EL/LA SEÑOR/A: ROMAN ARTURO BERROA HICIANO

PORTADORA/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: [REDACTED]

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR: Designación Cese Actualización

Institución: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dependencia:

Cargo: JUEZ TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO

Fecha de designación, cese o actualización: 08-06-2015

LA DECLARACIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES ESTARÁ SUJETA A UNA VERIFICACIÓN POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Recibido por:
ROMAN ARTURO BERROA HICIANO

Cédula: 001-1144768-6

En condición de: DECLARANTE

Preparado por:

MIGUEL REYES MUSA

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los cuatro (04) días, del mes agosto del año 2015

Firma autorizada

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECIBIDO	
Nombre:	<i>Gertrudis Aristy</i>
Fecha:	4-8-2015
Hora:	10:40 AM

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: **010403/2015**

Fecha y Hora de registro: 04-ago-2015 10:48:34

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Peña Pérez, Virginia Dolores

SECRETARÍA DE ESTADO
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA